

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

PONTEVEDRA

Habiendo sido declarada fallido, por débitos para con la Hacienda Pública, según el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, la Sociedad «Construcciones y Montajes Metálicos Gascón, Sociedad Anónima», con domicilio fiscal en Pontevedra, Herrería, 1, y número de I. F. A-3.600.267; en esta Administración de Tributos se ha abierto expediente para su baja provisional en el Índice de Empresas, con arreglo a la Orden de la Presidencia de Gobierno de 17 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de la citada Empresa, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causará baja provisional en el referido Índice.

Pontevedra, 15 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.477-E.

SANTANDER

En cumplimiento de cuanto establece el último párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se pone en conocimiento de quien pueda tener interés en ello, que ha sido extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, de la propiedad de don Gaudencio Irazo Paracuellos, que se constituyó para adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento de Matienzo (Santander) a disposición del Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con arreglo a los siguientes datos:

Clase de depósitos: Necesario sin interés. Fecha de constitución: 17 de junio de 1972. Numeros: 773 E y 583 R. Importe: 77.019 pesetas.

Habiéndose expedido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario orden de incautación de tal depósito, se advierte que, a continuación de la inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», se procederá a instruir el expediente de devolución de dicha fianza para la aplicación de su importe al Tesoro Público.

Santander, 15 de febrero de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—1.479-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan, que por esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, causarán baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado impuesto y ejercicios que igualmente se indican, si en el plazo de treinta días no satisfacen sus deudas tributarias.

Bilbao, 14 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.534-E.

Relación que se cita

N. I. F.	Entidad	Domicilio	Ejercicio	Importe
A-48-00147	Beltrán Casado y Cía. S. A.	Bilbao.—Marqués Puerto, 3	1971	500
A-48-01224	Zubeldia, S. A.	Bilbao.—Licenciado Poza, 2	1969	2.000
F-48-02367	Cooperativa Agrícola Ganadera, S. L.	Baracaldo.—Retuerto	1970	500
A-48-02426	Cobre Huidobro, S. A.	Bilbao.—Plaza Víctor Pradera, 3	1970	500
B-48-02461	Altamar, S. A.	Bilbao.—Buenos Aires 12	1969-70	10.114
A-48-02507	Munguía Industrial, S. A.	Munguía.—Carretera Bermeo, 3	1971	500
A-48-02625	Badiola Echevarria y Cía.	Ondárroa.—S. Ignacio, s/n.	1969	1.000
A-48-02765	Central España. Expans. Comerc.	Bilbao.—Gran Vía, 66	1971	2.000
A-48-02803	Sauto, S. A.	Bilbao.—Iparraguirre, 50	1971	604.514
B-48-02823	Reo Española Estudio, S. L.	Bilbao.—Bertendona 1	1969	1.000
A-48-03001	Fundiciones La Salve, S. S.	Bilbao.—Campa la Salve, 2	1970-71	199.449
G-48-03225	Arribas y Aresti, S. L.	Bilbao.—Greg. Balparda, 70	1965-67-68	5.734
A-48-03279	Vascongada Repres. Exclusiva	Bilbao.—Carretera Ibarrencolanda	1969-70	55.887
A-48-03457	Talleres Colón, S. A.	Bilbao.—Asua Puerto, 35	1969-70	14.430
A-48-03480	Industrias del Nervión, S. A.	Bilbao.—Dr. Entrecanales, s/n.	1969-70	243.829
A-48-03464	Hispano Americana, S. A.	Bilbao.—M. del Puerto, 4	1971	2.612.210
F-48-03509	Coop. Consumo Familia Numerosa	Bilbao.—M. Unamuno, 5	1971	2.500
A-48-03777	Financiera Vascongada, S. A.	Bilbao.—M. del Puerto, 4	1971-68-69-70	2.049
A-48-04000	Transportes Vilot, S. A.	Bilbao.—General Concha, 31	1967 y 71	53.828
B-48-04029	Nicholis, S. A.	Bilbao.—Alam. Recalde, 23	1969	24.496
F-48-04131	Coop. del Mar Porvenir	Ondárroa	1969-70	2.000
B-48-04196	Control Rayos X, S. L.	Bilbao.—Bailén, 1	1969-70	5.000
A-48-04289	Vascongada Inversiones, S. A.	Bilbao.—Marqués Puerto, 3	1968-69	7.500
B-48-04301	Erable, S. A.	Bilbao.—G. Balparda, 70	1968	89.219
A-48-04489	Arlanza, S. A.	Bilbao.—Elcano, 24	1968	443.028
A-48-04614	General Información, S. A.	Bilbao.—Gran Vía, 66	1969	1.000
B-48-04625	Carmet, S. L.	Amorebieta.—J. Jauregui, 13	1967-68	41.963
A-48-04653	Obsequio Natal, S. A.	Bilbao.—Alam. Recalde, 18	1969-70	3.000
A-48-04668	Aldacón, S. A.	Bilbao.—Alam. Recalde, 77	1968	13.844
A-48-04773	Aridos y Excavaciones, S. A.	Bilbao.—Part. Indauchu, 11	1968-69	188.164
B-48-04924	Viferva, S. L.	Bilbao.—B.º Altamira 2	1970	1.000
A-48-04937	Inmobiliaria Costa Cantábrica, S. A.	Bilbao.—M. Díaz de Haro, 67	1968-69	11.884
A-48-04951	Asesoría Técnica Marítima, S. A.	Bilbao.—Marqués Puerto, 6	1969	2.000
A-48-05282	Vehículos Comerciales S. A.	Bilbao.—M. Díaz de Haro, 51	1969-70	188.400
A-48-05461	Eguiro, S. A.	Bilbao.—Marqués Puerto, 6	1970	1.000
F-48-05494	Coop. Viviendas Santa Elena	Yurre.—Carretera S. Cristóbal	1969-70	2.000
A-48-05681	Montajes Navales Industriales	Bilbao.—José María Escuzza	1970	1.000
B-48-05722	Explotac. Sta. Caballo, S. L.	Bilbao.—Hurtado Amézaga, 5	1970	500

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a

continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículos «Mini-Morris», motor 99 H159 H. 37028 y expediente 48/1974.

Vehículo «Fiat-128», motor 128A000-078696 y expediente 64/1974.

Por el presente se les hace saber que el

Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1974, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometidas unas infracciones de contrabando de menor cuantía,

comprendidas en el caso primero del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocidos a los responsables de las mismas.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber, a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso d. alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.468-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisión Central de Cuentas

Don Camilo Fernández Marin, Delegado-Instructor de expediente de alcance y reintegro en los fondos del Ayuntamiento de Arenas (Málaga), por el presente cito y emplazo al responsable directo de dicho alcance, don Bernardino Cabezas González, que se encuentra en ignorado paradero y fué declarado en rebeldía, al objeto de que comparezca por sí o por representante legal ante esta Delegación, sita en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Málaga, durante el plazo de quince días y en horas hábiles de oficina, con el fin de que se le notifique el acuerdo adoptado por la Comisión Central de Cuentas en sesión del día 19 de septiembre de 1973, por el cual se le declaró culpable de dicho alcance, ocurrido en ocasión de desempeñar con el carácter de interino la Secretaría del citado Ayuntamiento, advirtiéndosele que de no comparecer en el plazo aludido se le tendrá por notificado del acuerdo citado.

Málaga, 23 de enero de 1974.—El Delegado-Instructor.—1.169-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Blanco Lorenzo, San Pedro de Latarce (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera de 8 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sequillo.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de Latarce (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de enero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—284-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Terrazos Peñalabra», calle Subida de la Iglesia, 2, Cervera de Pisuerga (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rivera.

Término municipal en que radicarán las obras: Cervera de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—477-D.

EBRO

*Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Iburo Ansótegui, con domicilio en Haro. Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigo, número 4, 1.º A, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 0,61 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,9030 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, también se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—343-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal del Riaza, trozo 3.º Término municipal: Pesquera de Duero (Valladolid)

Se va a proceder a la valoración de las fincas afectadas por el canal del Riaza, trozo 3.º, en el término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid), cuya información pública fue hecha primero en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 22 de abril de 1948 y en el Ayuntamiento de Pesquera, no presentándose reclamación alguna al respecto, según consta en certificación acreditativa de tal extremo; se publicó la relación definitiva de propietarios aprobada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 1 de julio de 1948, todos aquellos titulares que hayan adquirido los inmuebles afectados, bien «mortis causa» o bien por compraventa, permuta o similar, lo justifiquen documentalmente, a cuya relación se atenderá exclusivamente en esta Confederación, la cual se reproduce en documento aparte.

Todos los titulares de inmuebles afectados que no sean los que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid» número 5, de fecha 7 de enero de 1974, y que hayan adquirido dichas fincas por cualquier título de transmisión de dominio, será necesario que lo justifiquen con documentos legales al efecto.

Valladolid, 21 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director.—1.661-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Jovito Lázaro García el duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por habér-

sele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Director.—386-D.

Habiendo solicitado doña María Jesús Bergera Ongay el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por habersele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Director.—385-D.

Habiendo solicitado doña Victoria Sobrino Lafuente el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por habersele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Director.—384-D.

Habiendo solicitado doña Concepción Cruz Morales el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por habersele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Director.—383-D.

Habiendo solicitado doña María de Beña Villar Ripa el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por habersele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—El Director.—382-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Menchón Candela.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.

Localidad de emplazamiento: Crevillente.

Capital: 550.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—443-B.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Peticionario: Don Francisco Neira Espojo

Objeto de la petición: Que figure a su nombre el molino maquilero de trigo «El Santo», que perteneció a don Manuel Gómez Gil.

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capital: 486.000 pesetas.

Clase de energía: Hidráulica.

Se hace pública para quienes se crean afectados pueden presentar en esta Je-

fatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 15 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—431-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad de Retirados de los Tres Ejércitos», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad de Retirados de los Tres Ejércitos».

Domicilio: Calle Princesa, número 36, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Vicente Gómez Salcedo, Vicepresidentes: Don José Arija Valenzuela, don Luis Hernández Canizares y don Abelardo Quintana Barragan. Secretario: Don José González Riaño. Tesorero: Don José Robles Rodríguez.

Título de la publicación: «Tierra Mar y Aire».

Subtítulo: Revista de la «Hermandad de Retirados de los Tres Ejércitos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 74.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 27.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conocimiento, divulgación y cuantas cuestiones afectan a la Hermandad. Comprenderá todos los temas concernientes a la Hermandad.

Director: Don Vicente Gómez Salcedo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general.—1.740-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

OVIEDO

La Diputación Provincial de Oviedo insta la incoación del expediente expropiatorio de los terrenos necesarios para la conclusión de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Oviedo a Campo de Caso al de Blimea a Las Quintanas por Villalad, Fariseo, Los Melchiores y Lay (San Martín del Rey Aurelio), en virtud de resolución adoptada por esta Presidencia con fecha 8 de febrero de 1974.

A tales efectos, se expone al público la relación de bienes afectados durante el plazo de quince días, computados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Re-

glamento de la Ley de Expropiación Forzosa, para la formulación del escrito de alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 8 de febrero de 1972, el Presidente, Jaime Vigón Sánchez, El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.

Relacion que se cita

Número 1:
Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Monte bajo.
Propietario: Don Benjamín Fernández García.
Superficie que se expropia: 162 metros cuadrados.

Linderos: Norte, carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas por Villalad; Sur, Este y Oeste, la misma finca del mismo propietario.

Número 2:

Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Monte bajo.
Propietario: Herederos de doña Teresa García.

Superficie que se expropia: 90 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas por Villalad; Sur, la misma finca del mismo propietario; Este, terrenos de don Benjamín Fernández García; Oeste, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas.

Número 3:

Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Monte bajo.
Propietario: Don Segundo Alvarez Iglesias.

Superficie: 44,80 metros cuadrados.
Linderos: Norte, terrenos de la misma finca; Sur, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas, y Oeste, herederos de don Jesús Montes García.

Número 4:

Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Hórreo.
Propietario: Don Segundo.

Superficie que se expropia: 20.000 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas; Sur, terrenos del mismo propietario; Este, hórreo propiedad herederos de don Jesús Montes García, y Oeste, terrenos del mismo propietario.

Número 5:

Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Hórreo.
Propietario: Herederos de don Jesús Montes García.

Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas; Sur y Este, terrenos del mismo propietario, y Oeste, hórreo propiedad de don Segundo Alvarez Iglesias.

Número 6:

Situación: San Martín del Rey Aurelio.
Clase: Monte bajo.
Propietario: Herederos de don Jesús Montes García.

Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino vecinal de la carretera Oviedo-Campo de Caso al de Blimea a las Quinzanas; Sur, terrenos del mismo propietario; Este, terrenos propiedad de don Segundo Alvarez Iglesias, y Oeste, camino.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Portland

Valderribas, S. A., en virtud de escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1972:

180.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.620.001 al 1.800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.961-C.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

GALICIA

Habiendo solicitado la devolución de la fianza profesional el Gestor administrativo don José Juan Casares Diéguez, que tuvo su despacho profesional en Vigo (calle de Pizarro, número 88, 1.º A), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en este Colegio (calle Cantón Grande, número 9, 7.º, La Coruña) en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación.

La Coruña, 23 de enero de 1974.—El Presidente, P. A., Manuel de la Iglesia Caruncho.—1.979-C.

BANCO DE ESPAÑA

11.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Series	Bolas encañadas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortizaciones
			— Pesetas nominales			— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
A	70	166.740	166.740.000	1	2.382	2.382.000	1.458.975	3.840.975
B	70	42.000	210.000.000	1	600	3.000.000	1.837.500	4.837.500
C	70	28.000	280.000.000	1	400	4.000.000	2.450.000	6.450.000
D	70	28.000	700.000.000	1	400	10.000.000	6.125.000	16.125.000
E	70	99.750	4.987.500.000	1	1.425	71.250.000	43.640.625	114.890.625
	350	364.490	6.344.240.000	5	5.207	90.632.000	55.512.100	146.144.100

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.498-E

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1974, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión (Alfonso XI, número 1, en Madrid), para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento provisional.

4.º Nombramiento de c e n s o r e s de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida fijada y con arreglo a las disposiciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con anulación de la precedente en cuanto a la parte no dispuesta por el Consejo, y con la modificación en lo preciso de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

La aprobación de este último asunto requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas y del capital.

En el caso de que no se alcanzase el quórum señalado, este acto se celebraría,

en segunda convocatoria, el día 22 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquella.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales (Alcala, número 31) hasta el día 18 de marzo.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.972-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extrávit de los siguientes documentos: Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números 300.418 de la sucursal de Alcadia, número 302.073 de la de Astilleros; número 301.027 de la de Astorga; números 308.801 y 309.917 de la de Badajoz; número 300.750 de la de Barcelona; número 304.818 de la de Burgos; números 308.073 y 308.724 de la de Getafe; números 302.769 y 306.287 de la de Granada; número 305.578 de la de Guijuelo; número 300.120 de la de Güimar; números 302.399, 302.491, 302.404 y 300.795 de la de La Coruña; número 321.033 de la de León; número 302.589 de la de Los Corrales de Buelna; número 316.755 de la de Ponferrada; número 302.850 de la de Pontevedra; número 300.197 de la de San José de la Rinconada; número 308.409 de la de

San Sebastián; número 311.864 de la de Sevilla; número 306.082 de la de Solares; número 321.973 de la de Valencia; número 314.339 de la de Zaragoza; número 301.917 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; número 301.991 de la agencia urbana número 17 de Barcelona; número 304.351 de la agencia urbana número 1 de Madrid; número 302.537 de la agencia urbana número 19 de Madrid; número 303.861 de la agencia urbana número 24 de Madrid; número 308.160 de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife, y número 314.081 de la sucursal de Valencia, y número 470.064 de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife.

Resguardos de valores depositados números 11.471, 13.346, 121.019 y 87.903, de la sucursal de Barcelona; números 15.828, 19.168 y 33.687, de la de Bilbao; número 18.531 de la de Logroño; números 149.565, 123.718, 324.394, 398.541, 98.619, 131.593, 131.594, 263.126, 32.903, 266.126, 32.916, 71.679, 137.941, 219.593, 258.945, 306.223, 354.568 y 358.365, de la de Madrid; número 3.226 de la de Palma de Mallorca; números 413.013 y 451.578 de la de Santander, oficina principal; números 12.173, 13.350, 14.273, 15.857 y 1.041.570, de la de Valencia; números 1.196.460, 1.235.190, 1.410.755, 1.446.613, 1.461.169, 1.564.097, 1.639.256, 1.693.144, 1.725.029, 1.726.612, 1.727.606, 1.743.343, 1.791.716, 1.792.378, 1.802.545, 1.823.156, 1.824.156, 1.824.909, 1.827.040, 1.828.066, 1.857.942, 1.863.126, 1.957.099, 1.985.498, 1.033.156, 1.109.175, 1.109.176, 1.172.338, 1.237.095, 1.237.314,

1.305.298,	1.375.674,	1.433.470,	1.465.882,
1.467.876,	1.531.620,	1.588.120,	1.588.121,
1.655.695,	1.686.082,	1.731.193,	1.800.430,
1.802.274,	1.805.351,	1.818.012,	1.818.726,
1.850.082,	1.900.213,	1.051.926,	1.081.390,
1.307.048,	1.307.049,	1.457.483,	1.476.107,
1.537.568,	1.837.191,	1.708.613,	1.775.248,
1.795.550,	1.801.541,	1.804.567,	1.808.871,
1.825.307,	1.940.604,	1.955.833,	1.965.776

y 1.971.270, de la Caja Central de Valores. Extractos de inscripción números 259.815, 222.737 y 451.640, de acciones de esta Entidad.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 621.694 de la sucursal de Astorga; números 620.030 y 620.031 de la de Iscar; números 622.184 y 620.076 de la de La Coruña; número 623.765 de la de León; números 610.171 y 610.187 de la de Los Corrales de Buelna; números 621.030, 621.964 y 620.682 de la de Lugo; número 725.003 de la de Madrid; número 627.253 de la de Ponferrada; número 623.134 de la de Salas de los Infantes; número 620.843 de la de Solares; números 621.213 y 621.962 de la de Zaragoza; número 620.428 de la de Solares; número 620.324 de la agencia urbana número 7 de Barcelona, y la número 630.414 de la agencia urbana número 24 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquéllos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 18 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Bojín-Sanz de Sautuola y López.—506-8.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el cine Goya, de Zaragoza, San Miguel, 5, en primera convocatoria, a las doce horas del día 31 de marzo de 1974, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973; propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo, gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y los Estatutos.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta 1.860.468.750 pesetas, en los términos previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la autorización que se solicita, facultar al Consejo, en su caso, para reformar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Formarán la Junta todos los accionistas que posean 10 o más acciones y las tuvieran inscritas desde cinco días antes de la celebración de aquélla en el Registro de la Entidad. Los accionistas que poseyeran menos de 10 acciones podrán conferir la representación para formar dicho número a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría general del Banco, en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el

dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—2.105-C.

BANCO RIVA Y GARCIA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el miércoles, día 20 de marzo de 1974, a las doce horas, en la sede social de la Entidad, Ronda de San Pedro, número 29, Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día que se detalla:

Junta general ordinaria

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de un Consejero.

4. Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1974.

Seguidamente los señores accionistas se constituirán en Junta general extraordinaria para tratar del orden del día que a continuación se detalla:

Junta general extraordinaria

Orden del día

1. Conversión de las acciones de la Sociedad números 1 al 30.000, de 10.000 pesetas nominales cada una, en 300.000 acciones nominativas, serie A, números 1 al 300.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, con las consiguientes modificaciones de los preceptos estatutarios.

2. Facultar a la persona o personas que se estime conveniente para el otorgamiento de la correspondiente escritura de modificación de Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia y voto a las Juntas los señores que, con cinco días de antelación al de la fecha fijada para la celebración de las mismas, tengan inscritas sus acciones en el Registro de Acciones y Accionistas de la Sociedad.

Quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria, los señores accionistas tendrán a su disposición en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad los documentos a que se refieren los artículos 90, 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Antonio García-Niño Fossas, Presidente. 2.032-C.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

En reunión de la Junta General extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio último, se acordó reducir el actual capital social de 45.000.000 de pesetas a 22.500.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones, parte en efectivo metálico y el resto mediante la adjudicación a los mismos de las acciones de «Hotel Regina, S. A.», pertenecientes a esta Sociedad; lo que se hace saber a los acreedores de esta Compañía y a los terceros en general, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—Rodríguez Hermanos, S. A.—520-8.

2.º 28-2-1974

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que como consecuencia de acuerdos de fusión y consiguiente separación de un socio de esta Sociedad, procede llevar a efecto la reducción de su capital social en la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—1.867-C. y 3.º 28-2-1974

HOROTEL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Tenerife, en el hotel «Meliá Puerto de la Cruz», para el día 20 del próximo mes de marzo de 1974, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Facultad al Consejo de Administración para que con arreglo a lo prescrito en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a medida que lo juzgue conveniente, dentro del plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social en la cuantía que determine la Junta, modificando al efecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, veintuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—1.984-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

P. E. B. S. A.

MADRID

Domicilio social: Juan Bravo, 49, dup., 8.º

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 21 de marzo de 1974, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de marzo de 1974, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de nuevos consejeros.

4. Nombramiento de Secretario general.

5. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para aumentar el capital social en 200 millones de pesetas, en base al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para llevar a cabo una emisión de obligaciones convertibles, en los términos que se indican.

7. Acuerdo sobre destino de nuevos buques en relación con el artículo segundo de los Estatutos sociales.

8. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

9. Ruegos y preguntas.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario poseer un mínimo de cien acciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos vigentes, y es necesario proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en la forma prevista en las disposiciones legales en vigor y en los Estatutos sociales.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de celebración de la Junta, para su examen, la Memoria, balance, cuentas y demás documentos justificativos.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Secretario general, Alfonso Alarcón Sánchez.—1.969-C.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Convocatoria

Suspendida la celebración de la Junta general ordinaria, que fué convocada para el día 17 de octubre de 1973, se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio social en Madrid, avenida José Antonio, número 1, 1.º, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente de 1972/1973, y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973/1974.

3.º Renovación y provisión, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

4.º Estudio sobre la oportunidad del aumento de capital social, para, en su caso, convocar Junta general extraordinaria, en la que se resolverá sobre este proyecto de aumento de capital.

5.º Informes del Consejo de Administración sobre los extremos solicitados en 18 de febrero del año en curso por don José López Fraile, adoptando, en su caso, los acuerdos que se decidan.

Se señala para la celebración de la Junta el próximo día 20 de marzo del año en curso, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria. Si no asistiera número suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 21 de marzo, a la misma hora. Ambas en el domicilio social y cumpliendo los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Redondo.—531-8.

HOTELES VALLE DE ARAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Hoteles Valle de Aran, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Ampliación del capital social. Autorización al Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de Consejeros. Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Consejero Secretario, José María Salvador.—535-6.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas. Emisión interior 1972

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 1972), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el próximo 20 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—598-D.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas. Emisión interior 1969

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 1969), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el próximo día 21 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—596-D.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas. Emisión interior 1970

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 1970), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el próximo día 22 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—597-D.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas. Emisión interior junio 1973

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión junio 1973), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el próximo 18 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 25 de febrero de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—599-D.

SOCIEDAD «SERFINA CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA», SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa

A) DEPÓSITO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, por los promotores, y con fecha 26 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad de Inversión Mobiliaria denominada «Serfina Cataluña, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo primero de la citada Ley. El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.

2.º Los Estatutos por los que se registrará, caso de constituirse, la Sociedad «Serfina Cataluña, S. A.». Estatutos que se consideran, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

3.º La Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 1973, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) EXTRACTO DEL PROGRAMA DE FUNDACIÓN

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º *Promotores.*—Son tres: Don Armando Corominas Balaguer, don Antonio Gan Giménez y don José Luis Urruela Sanllehy.

2.º *Denominación, objeto y domicilio.*—La Sociedad en constitución se denominará «Serfina Cataluña, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria. Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar por una adecuada composición de sus activos los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica o política en otras sociedades.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, número 6.

3.º *Capital social.*—El capital social será de doscientos millones de pesetas (200.000.000), representados por 200.000 acciones al portador, de una sola serie, de 1.000 pesetas nominales cada una.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que las solicitudes de acciones a suscribir excedieran de la cifra del capital social, se prorratearán las acciones en proporción al número de ellas solicitado por cada suscriptor, sin que la fecha de la solicitud se tenga en consideración en ningún supuesto.

El importe de las acciones suscritas deberá ser ingresado por los suscriptores en el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

4.º *Estatutos.*—La Sociedad se registrará por los Estatutos que se acompañan al proyecto de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Registrador mercantil, José Fernández-Pacheco.—2.117-C.

SOCIEDAD «SERFINA-2, S. A.» SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa

A) DEPÓSITO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, por los promotores y con fecha 26 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad de Inversión Mobiliaria denominada «Serfina-2, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.

2.º Los Estatutos por los que se registrará, caso de constituirse, la Sociedad «Serfina-2, S. A.», Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

3.º La Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 1973, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) EXTRACTO DEL PROGRAMA DE FUNDACIÓN

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º *Promotores.*—Son tres: Don Rafael Berrocal Rodríguez, don Antonio Sánchez Zaragoza y don José Ramón Satrustegui Aznar.

2.º *Denominación, objeto y domicilio.*—La Sociedad en constitución se denominará «Serfina-2, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria». Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración general y enajenación de valores mobiliarios para compensar por una adecuada composición de sus activos los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica o política en otras sociedades.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, número 8.

3.º *Capital social.*—El capital social será de doscientos millones de pesetas (200.000.000), representados por 200.000 acciones al portador, de una sola serie, de 1.000 pesetas nominales cada una.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que las solicitudes de acciones a suscribir excedieran de la cifra del capital social, se prorratearán las acciones en proporción al número de ellas solicitado por cada suscriptor, sin que la fecha de la solicitud se tenga en consideración en ningún supuesto.

El importe de las acciones suscritas deberá ser ingresado por los suscriptores en el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

4.º *Estatutos.*—La Sociedad se registrará por los Estatutos que se acompañan al proyecto de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Registrador mercantil, José Fernández-Pacheco.—2.118-C.

CAVAS DEL CONDE DE CARALT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el local social, calle Mila y Fontanals, sin número, San Sadurn de Noya. En primera convocatoria el jueves día 21 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, y de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, viernes, en el propio local y a la misma hora.

El orden del día para dichas Juntas generales será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1973. Memoria correspondiente al mismo, informe de los censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y reestructuración del mismo, nombramiento de los censores de cuentas.
- 3.º Ampliación de capital y modificación de Estatutos.

San Sadurn de Noya, 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.108-C.

ARRANZ-VENA-CUESTA COLONIALES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en el domicilio social, Polígono Industrial de «Nuestra Señora de los Angeles», parcela M-2, de Palencia, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informar de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Aumentar el capital social hasta la cifra de 25.000.000 de pesetas.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos que resulten afectados por el anterior acuerdo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano de Vena Ponga.—2.109-C.

CENTRO HOSPITALARIO SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1974 en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, avenida Rey Don Jaime, 47, bajos, a las veinte horas, en primera convocatoria. Y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta para ampliar el capital social hasta un 50 por 100 del capital actual.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, que fija el capital social.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.

Para la asistencia a la Junta, el accionista deberá ir provisto del correspondiente resguardo provisional de las acciones que posee. Asimismo podrá delegar su voto en cualquier otro accionista, acreditándole mediante carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Castellón, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Bellido Ribes.—2.091-C.

PULPTEX IBERIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza, Polígono de «Malpica», parcela número 2, a las doce horas del día 22 de marzo del presente año, en primera convocatoria y, de no concurrir suficiente número de socios, el siguiente día, 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y en ambos casos con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en la medida y condiciones que se estimen convenientes.
2. Modificación correspondiente de los Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Sólo tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse aquélla, lo cual podrán acreditar mediante las correspondientes tarjetas que a tal efecto expedirá la Sociedad.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Santiago Navarro Montoro.—2.076-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 1 de marzo próximo se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 8,2386 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181.249
B	1 al 230.000	362.499
C	1 al 82.000	906.249
D	1 al 46.000	1.812.499
E	1 al 23.000	3.624.999

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.118-C.

CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 1974, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Alenza, número 20, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 22 del propio mes y año, en el expresado domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación o, en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Gregorio Junco Miralles, Secretario del Consejo.—2.041-C.

MAFRIPASA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, el día 15 de marzo de 1974, a las once treinta horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, Teniente Velasco, 6, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Ratificación de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el año 1973.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balances y cuentas de resultados correspondientes al año 1973.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 8.º de

los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, del día siguiente.

Palencia, 25 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—593-D.

AMILCO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en avenida de Fuentemar, número 8, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 21 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediere, el inmediato día, 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1973 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Discutir sobre la propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital social durante el año 1974.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación de la actividad social, de acuerdo con el artículo 4.º de los Estatutos de esta Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director-Gerente, Fernando Lillo Delgado.—

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

CONCURSO C. A. C. 355

Adquisición aparatos de laboratorio

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía (Administración Interior), paseo del Prado, 6, Madrid, los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán, por duplicado, en el Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos de esta central, terminando el plazo de admisión a las doce horas del día 16 de abril de 1974.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar a las doce horas del día 17 de abril de 1974.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Secretario general.—523-5.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1974, a las doce horas y treinta minutos, en el local de la Cámara Oficial de la Industria y Comercio de Madrid (calle de las Huertas, número 13), con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1973. Renovación parcial de administradores y designación de censores de cuentas e interventores del acta, propietarios y suplentes.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Propuestas del Consejo de Administración para aumentar el capital social en 42.170.500 pesetas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda realizar posteriores ampliaciones del capital social, a las acordadas en esta Junta, y hasta el límite máximo permitido por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que, si ello fuera necesario, traspase cantidades del fondo de reserva voluntario al fondo de reserva legal, a la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a ambas Juntas será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad, calle de Goya, número 12, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de las mismas, teniendo derecho a asistir aquellos señores accionistas que posean, como mínimo, sesenta acciones.

En el supuesto de que no concurren a estas Juntas el número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas, se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de marzo de 1974, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.122-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Agrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).